



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDELCUENDE

El Pleno del Ayuntamiento de Tardelcuende, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario y ampliación de créditos, con cargo al superávit presupuestario y remanente de tesorería, y siguientes destinos:

- 1º. Amortizar operaciones de endeudamiento vigentes, por la cantidad de 46.276 euros.
- 2º. Ampliaciones de créditos capítulo 1, por la cantidad de 15.668 euros.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tardelcuende, 30 de noviembre de 2016.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 2542

BOPSO-140-09122016